|  |
| --- |
| **PROGRAMA - Semestre Primavera 2020** |
| **1.** **Nombre de la Actividad Curricular:** **Ordenamiento y Planificación Territorial – AUG80004** |
| **2.** **Nombre de la Actividad en Inglés: Territorial Management** |
| **3.** **Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla:**Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía |
| **4.** **Tipo de Créditos:** SCT |  **Créditos:** 6 |
| **5.** **Horas de trabajo:**9 horas/semana | **Docencia Directa/Indirecta:**4,5 horas DD / 4,5 horas DI | **Docencia Directa (DD):**- Cátedra: 1,5 horas- Ayudantía: 1,5 horas- Terreno: 1,5 horas (No aplica para este semestre) |
| **6.** **Profesor (es):** Dr. Alexis Vásquez |
| **7.** **Requisitos:** Práctica Intermedia II |
| **7. Propósito general del curso** | Presentar y discutir los conocimientos fundamentales en el área del Ordenamiento y Planificación Territorial, incluyendo las complejidades derivadas de (1) las conceptualizaciones de territorio y modelos de ordenación, (2) los alcances de los procesos de gestión y planificación, y (3) el marco institucional-legal existente en Chile.  |
| **8. Competencias a las que contribuye el curso** | **P.3** **Diseñar y construir herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, orientados a un desarrollo equilibrado y sustentable**, por medio de articular las diferentes necesidades e intereses sociales y reconocer el funcionamiento de los ecosistemas.**G.1** **Organizar el uso de recursos para el logro de los objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio**, considerando criterios de sustentabilidad territorial.**G.2** **Coordinar y controlar las actividades propias de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio**, considerando criterios de sustentabilidad territorial.**G.3** **Evaluar la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio**, considerando criterios de sustentabilidad territorial.**C.1 Representar información geográfica** de relevancia**C.2** **Adecuar el lenguaje geográfico a las diferentes audiencias** |
| **9. Subcompetencias** | **P.3.3** Ordenando y Ajustando las etapas de las herramientas, estrategias, instrumentos de carácter territorial, para el cumplimiento de un objetivo o meta.**P.3.4** Desarrollando análisis prospectivos que integren los diferentes actores, relaciones y procesos territoriales, que permitan (1) un mejor diseño de herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, y (2) la evaluación de los potenciales efectos de la implementación de estos.**G.1.3** Identificando metodologías existentes que permitan el trabajo integrado de diferentes disciplinas, actores y recursos en torno al proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales.**G.2.1** Diseñando y aplicando indicadores e instrumentos que permitan el seguimiento de políticas planes, programas o proyectos territoriales.**G.2.2** Estableciendo mecanismos de control que garanticen una implementación óptima de políticas planes, programas o proyectos territoriales.**G.3.1** Diseñando y aplicando indicadores e instrumentos que permitan la evaluación de políticas planes, programas o proyectos territoriales.**G.3.2** Reformulando los objetivos, acciones y actividades para la consecución de las metas planteadas en función de nuevos antecedentes evidenciados en el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos.**C.1.1** Estableciendo correspondencia entre los conocimientos y resultados adquiridos con su representación cartográfica**C.2.1** Ejercitando y desarrollando sistemáticamente el uso correcto del lenguaje en el desarrollo de sus trabajos escritos y orales en distintos escenarios y audiencias |
| **10. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso** | Se trabajarán todas las competencias genéricas sello de la Universidad de Chile, pero con énfasis en las siguientes competencias:Responsabilidad social y compromiso ciudadanoCapacidad críticaValoración y respeto por la diversidad y multiculturalidadCompromiso éticoCapacidad de comunicación oral y escritaHabilidad en el uso de las tecnologías de la información y de comunicaciónCapacidad de trabajo en equipo |
| **11. Resultados de Aprendizaje** Favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para enfrentar y resolver problemas reales de Ordenamiento y Planificación Territorial, aplicando e integrando los conocimientos obtenidos durante toda la carrera y aquellos adicionales tratados en el curso. Además, se espera fortalecer competencias y habilidades blandas tales como trabajo en equipo, diálogo interdisciplinario y pensamiento crítico. |
| **12. Saberes / contenidos*** El orden en el territorio
* (In)definiciones de Ordenamiento
* Aproximaciones y modelos de ordenamiento territorial
* Ordenamiento territorial ecológico
* Contexto normativo-institucional nacional
* Significado y pertinencia del ordenamiento territorial en Chile
* Trabajo final

**Calendario clase a clase:**A definir con los estudiantes.  |
| **13. Metodología:**El curso contempla clases magistrales donde se presentarán y discutirán de manera crítica los conocimientos centrales en el campo del Ordenamiento Territorial y el contexto normativo e institucional chileno. Algunas sesiones consideran la lectura previa de documentos que serán informados y subidos a u-cursos por el equipo docente. Además de sesiones lectivas, la metodología docente incluye la participación activa de los estudiantes en sesiones de debate, presentaciones y estudios de caso.El curso se articula en torno al estudio de casos y juegos de planificación, donde los estudiantes desarrollan progresivamente un proyecto grupal para la elaboración de un juego sobre un caso seleccionado. Éste realza aspectos del aprendizaje activo, especialmente aquel basado en problemas y casos de estudio, requiriendo un compromiso extra de las y los estudiantes con su auto formación. Adicionalmente, el trabajo busca el fortalecimiento de habilidades blandas, exploración de intereses específicos y desarrollo del pensamiento crítico.  |
| **14. Evaluación**Nota Cátedra 1 (Juego de rol 1): 20%Nota Cátedra 2 (Entrega N1 Elaboración juego de rol): 30%Nota Cátedra 3 (Entrega N2 Elaboración juego de rol): 30%Notas acumulativas de ayudantía: 20%Requisitos de aprobación: Los definidos en el reglamento de Carrera y en el Programa de la asignatura. |
| **15. Palabras Clave:**Planificación – Medioambiente – Ciudad – Territorio - Ecosistemas  |
| **16. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)**Randolph, J. 2004. Environmental land use planning and management. Island Press.Friedman, J. 1992. Planificación para el siglo XXI: el desafío del posmodernismo. Revista EURE, 18(55), 79-89.Gómez-Orea, D. 2007. Ordenación Territorial. Mundi-Prensa Libros, 266 p.Romero, H. y Vásquez, A. 2005. Pertinencia y significado del ordenamiento territorial en Chile.Revista Urbano, 8 (11), 91-99Precht, A., Salamanca, C. y Reyes, S. 2016. El ordenamiento territorial en Chile. Ediciones UC.  |
| **17. Bibliografía Complementaria**Arenas, F. 2005. La Planificación Urbana en Chile. Siete claves para discutir acerca de la planificación urbana en Chile. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol. X, nº 592, 30 de junio de 2005. [http://www.ub.es/geocrit/b3w-592.htm]. [ISSN 1138-9796].Banai-Kashani, Reza. 1989. A New Method for Site Suitability Analysis: The Analytic Hierarchy Process.” Environmental Management 13, no. 6: 685–693.Bojorquez-Tapia, L. A, S. Diaz-Mondragon, y E. Ezcurra. 2001. GIS-based Approach for Participatory Decision Making and Land Suitability Assessment. International Journal of Geographical Information Science 15, no. 2: 129–152. Ciccolella, P. 2010. Metrópolis y desarrollo urbano más allá de la globalización. Hacia una geografía crítica de la Ciudad latinoamericana. Scripta Nova, Vol. XIV, nº 331 (2).Dematteis, G. 1998. Suburbanización y periurbanización. Ciudades anglosajonas y ciudades latinas, En: Monclus, F. (Hrsg.): La ciudad dispersa. Barcelona: Centre de Cultura Contemporánea de Barcelona.Gobierno Regional del BÍO-BÍO – Agencia de Cooperación Técnica Alemana. 2002. Zonificación del Borde Costero. Guía Metodológica para el nivel comunal. Concepción, Chile.Gross, P. 1998. Ordenamiento Territorial: El Manejo de Los Espacios Rurales. EURE 24, no. 73: 116–118.Hoppenstedt, A., Rovira, J., Rossetti, M. P., Praus, S. 1997. Incorporación de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. CONAMA. Santiago. Chile.Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1998. Guía simplificada para la elaboración del plan de ordenamiento territorial municipal. Santa Fé de Bogota, D.C., 76 p.Ley N° 19.300. CHILE. Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Ministerio Secretaria General de la Presidencia, marzo, 1994. 38 p.Malczewski, J. 2004. GIS-based Land-use Suitability Analysis: a Critical Overview. Progress in Planning 62, no. 1: 3–65.Mardones, M. y Vidal, C. 2001. La zonificación y evaluación de los riesgos naturales de tipo geomorfológico: un instrumento para la planificación urbana en la ciudad de Concepción. EURE v.27 n.81: 97-122.Ministerio del Medio Ambiente. 2004. Guía para la elaboración de estudios del medio físico: Contenido y metodología. Serie Monografías, España, 809 p.Montes, P. 2001. El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe. CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo 45: 3-64.Nelson, M. 2002. Teoría y práctica del ordenamiento sustentable del territorio regional. Revista Ambiente y Desarrollo / VOL XVIII / Nº 2-3-4.Pino, F. 2002. El Rol de la Planificación y Ordenamiento Territorial en la Búsqueda de Áreas Sustentables para la Vivienda Rural. Anales de la Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas, Santiago, Chile 2002.Pujadas, R. y Font, J. 1998. Ordenación y Planificación Territorial. Editorial Síntesis. Madrid. España. 399 p.Romero, H. y Vásquez, A. 2006. La Comodificación de los Territorios Urbanizables y la Degradación Ambiental en Santiago de Chile. Capítulo de libro en: Capel H., Hidalgo R. 2006.Construyendo la Ciudad del Siglo XXI. Retos y Perspectivas urbanas en España y Chile. Serie GEOlibros, Santiago de Chile. 263-277 pp.Romero, H.; Toledo, X., Órdenes, F. y Vásquez, A. 2005. Evaluación y Proposición de Paisajes Ecológicos Urbanos para los Planes Reguladores de Ciudades Intermedias Chilenas. Capítulo de libro en: R. Hidalgo, R. Trumper y A. Borsdorf (editores). 2005. Transformaciones Urbanas y Procesos Territoriales. Lecturas del nuevo dibujo de la ciudad latinoamericana. Serie GEOlibros, Santiago de Chile. 291-298 pp.Romero, H., Vásquez, A. y Ordenes, F. 2003. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable a Escala Regional, Ciudad de Santiago y Ciudades Intermedias en Chile. Capítulo de libro en: Figueroa, E. y Simonetti, J. (editores). 2003. Globalización y Biodiversidad: Oportunidades y Desafíos Para la Sociedad Chilena. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile. Editorial Universitaria, Santiago Chile. 167-224 ppVásquez, A.; Lukas, M.; Salgado, M., Mayorga, J. 2017. Urban environmental (in)justice in Latin America: the case of Chile. En: Gordon Walker & Ryan Holifield (Eds.) Handbook of Environmental Justice. Taylor & Francis Books.[Vásquez, A., Devoto, C., Giannotti, E., Velásquez, P. 2016. Green Infrastructure Systems Facing Fragmented Cities in Latin America – Case of Santiago, Chile. Science Direct. Procedia Engineering, 161, 1410-1416.](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877705816328314)Vásquez, A. 2016. Infraestructura verde, servicios ecosistémicos y sus aportes para enfrentar el cambio climático en ciudades: El caso del corredor ribereño del Río Mapocho en Santiago de Chile. Revista de Geografía Norte Grande, 63:63-86. |
|  **IMPORTANTE**· **Sobre la asistencia a clases:**La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21: *“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (…) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.**Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.* · **Sobre evaluaciones:**Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:*“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.* · **Sobre inasistencia a evaluaciones:**Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:*“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.**Existirá un plazo de hasta* ***3 días hábiles*** *desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.* · **Sobre situaciones de plagio:**Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:*“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.**Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin prejuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.* |